Personería
Municipal de Popayán

2026 – 0541
Popayán, 20 de febrero de 2026

Señores
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
auxiliar2popayan@registraduria.gov.co

Asunto: Solicitud de Exoneración de Pago de Cédula de Ciudadanía por condición de discapacidad

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa; se permite solicitar la exoneración del pago correspondiente a la expedición de la cédula de ciudadanía del señor MARCO ANTONIO ALONSO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.538.334 de Popayán, Cauca, domiciliado en la Calle 9 No. 18 – 31, barrio La Esmeralda de esta ciudad.

El mencionado ciudadano presenta una condición de discapacidad reconocida como monoplejia espástica en miembro superior con patrón flexor y abultamiento abdominal, situación que lo ubica dentro de los supuestos de especial protección constitucional y legal, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política, la Ley 361 de 1997 y demás normas concordantes que garantizan la igualdad material y la eliminación de barreras económicas para el ejercicio pleno de sus derechos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el acceso a la identificación oficial constituye un derecho fundamental y un requisito indispensable para el ejercicio de la ciudadanía, se solicita de manera respetuosa la exoneración del pago por la expedición de la cédula de ciudadanía del señor Marco Antonio Alonso Castillo, en atención a su condición de discapacidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta favorable a esta solicitud, en aras de garantizar el goce efectivo de los derechos de la persona mencionada.

Atentamente,

Personería
Municipal de Popayán

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

P: Carolina Mesías Mera – Abogada Contratista Oficina Victimas
R: Vannesa Morales Hurtado - Asesora DD-HH
Adjunto: (01) un archivo PDF.